

### **LA POLÉMICA SEMIPRESENCIALIDAD EDUCATIVA**

No es mi intención polemizar, como suelo decir, pero cuando una medida transitoria corre el riesgo de “solidificarse” es necesario advertirlo desde la serenidad y la reflexión. Y mi texto habla de la situación en Aragón ya que no he profundizado en datos de otras comunidades autónomas.

La semipresencialidad no es una medida educativa, quizás incluso ni sanitaria. Es una medida que pretende minimizar el riesgo de contagio de COVID-19 al iniciar un escenario (la vuelta al colegio) que no sabíamos qué impacto tendría en la expansión de la pandemia. Es una medida transitoria a la espera de la evolución de los contagios en el entorno educativo. Medida que se toma sólo con los alumnos mayores porque hacerlo con los pequeños suponía paralizar el país y tener respuesta fuerte en las calles; por eso digo que no es ni siquiera una medida sanitaria, a no ser que la salud de los más pequeños nos preocupe menos que la de los mayores.

En educación secundaria no universitaria la presencialidad es una condición necesaria para dotar de calidad al proceso de enseñanza y aprendizaje. La presencialidad consigue esa conexión entre alumno y profesor necesaria para despertar curiosidad, para adecuar el ritmo de la clase a la reacción de los alumnos, para transmitir pasión por lo que enseñas y para que el alumno sienta esa sensación de “encaje” cuando aprende algo con solidez. Pero también es necesaria para lograr ese lazo de afecto que surge cuando el alumno siente que es importante para ti, que te comprometes con su aprendizaje y con su vida, que le hace sentirse confiado y accede a ser “guiado”; en definitiva, que es necesaria si entiendes que la educación no es sólo transmitir lo que sabes, siendo muy importante, sino que es transmitir lo que eres, y eso no se puede hacer sin presencia. Y, por supuesto, la presencialidad es imprescindible para el contacto entre compañeros, encuentro social más allá del simple ocio; siendo una faceta educativa de gran urgencia para estas edades y en esta inquieta sociedad.

Teniendo claro que la semipresencialidad no es una medida educativa ni sanitaria, y que por su objetivo ha de ser transitoria, su permanencia dependerá exclusivamente de los datos de salud. Pues bien, un mes después del comienzo del curso nos encontramos con los siguientes hechos:

- 1.- El comienzo de la actividad escolar no ha supuesto un gran incremento en los contagios entre la población pediátrica. Antes del inicio escolar los contagios eran de un 12.6% y después del primer mes de colegio está en torno al 13.5%.
- 2.- Los casos positivos de alumnos provienen en una abrumadora mayoría de contactos familiares, deportivos o de ocio, externos al centro escolar.
- 3.- Los PCR realizados en los colegios a los compañeros de aula, comedor, patio o autobús de un alumno positivo, han sido en el 99,89% de los casos, negativos.

4.- Los Planes de Contingencia de la gran mayoría de los centros educativos, por no decir todos, han implantado unas medidas de prevención sanitaria y de higiene mucho más exigentes a la de cualquier otra actividad o establecimiento. Los colegios son mucho más seguros que una terraza, un centro comercial, un restaurante, un transporte público, un centro deportivo, una simple calle, etcétera, pues el uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento, se respeta la distancia de seguridad y los GEC (Grupos Estables de Convivencia), que no se mezclan ni durante el recreo, hacen muy sencilla cualquier tarea de rastreo.

A la vista de estos datos (como ejemplo) y del hecho de que el Departamento de Educación tomó hace una semana la decisión de “liberar” de la semipresencialidad a los alumnos de 2º de Bachillerato (de las razones ya hablaremos otro día), no se entiende la cerrazón de la Administración Educativa en mantener esta medida, que era transitoria. Y si la excusa es que en el Colegio X sí que han aumentado los contagios, que ese colegio siga con semipresencialidad pero no todo el resto. La homogeneidad o “rancho para todos”, que tanto gusta a los poderes públicos, no es un buen criterio de decisión o de elección, y de hecho vemos que en España algunos municipios avanzan o retroceden de fase en función de los datos sobre niveles de contagio, pero no lo hace todo el país.

Mi humilde llamamiento: reconsideren esta medida transitoria que no es recomendable en alumnos de 14, 15 y 16 años y hace daño, especialmente, a los alumnos que tienen menos autonomía personal o mayor desestructuración familiar. Analizando la actual situación en los centros educativos, de manera global y particular, permitan la vuelta a la presencialidad de 3º y 4º de ESO y de 1º de Bachillerato.

Manuel Magdaleno Peña  
@ManuMagdaleno